Asunto: Aprobación de calificación definitiva y propuesta de contratación.
Expediente n.º.: 2025/117

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

La Técnico Jurídico de la Sociedad Mixta que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que se adopte una resolución del siguiente tenor literal:

1º.- Con fecha 15 de mayo de 2026, se dictó resolución de la Sra. Vicepresidenta de la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid, SL. (Sociedad Mixta en adelante), por la que se aprobaba la convocatoria y bases para la selección del puesto de Auxiliar Polivalente de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., mediante concurso-oposición en base a lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 contempla para la contratación indefinida una tasa de reposición de un 110 %.

2º.- Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, que finalizó el día 7 de junio de 2026, se han recibido 24 solicitudes.

3º.- Conforme a lo dispuesto en la Base Octava, terminado el plazo de presentación de solicitudes, se ha constituido con fecha 17 de junio de 2026 el órgano de selección encargado de la valoración de las candidaturas presentadas.

4º.- Con fecha 31 de julio 2026 se dictó Resolución con la lista definitiva de personas admitidas a este proceso de selección, la cual fue objeto de publicación con fecha 3 de agosto de 2026.

5º.- Con fecha 18 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas se reunió el órgano de selección para realizar la valoración de méritos alegados con el siguiente resultado:

		FASE DE CONCURSO - 40 PUNTOS						
		Méritos profesionales		Méritos Académicos (Máx 10 puntos)				
Ref.-	Nombre	Experiencia especifica : SMTVA (Max. 15 puntos) 1punto/mes	Experiencia General (Máx 15 puntos) 1 puntos/mes	Sobre Administración y Finanzas (Max 2,50 puntos) 0,025 puntos por hora acreditada 0,25 puntos por credito reconocido	Relacionados conTurismo (Max. 2,50 puntos) 0,025 puntos por hora acreditada 0,25 puntos por credito reconocido	Sobre Diseño y Publicidad (Max. 2,50 puntos) 0,025 puntos por hora acreditada 0,25 puntos por credito reconocido	Sobre Organización de Eventos y Protocolo (Max. 2,50 puntos) 0,025 puntos por hora acreditada 0,25 puntos por credito reconocido	TOTAL FASE CONCURSO
11.	Irene Labajos Avendaño	0	0	2,5	0	0	0	2,5
15.	Cristina María Fernández Villamediana	0	15	2,5	2,5	2,5	2,5	25
18.	Marta del Sol Sobleche ro	10	15	1,5	0	2,5	2,5	31,5
20.	Pedro Flores Sánchez	0	15	2,5	2,5	1,25	0	21,25
24.	Jenifer Villamayor González	0	15	2,5	0	2,5	2,5	22,5

6º.- El día 25 de septiembre de 2026 tuvo lugar la realización de la prueba de carácter teórico y práctico habiendo acudido a su realización únicamente 2 candidatas (número de referencia 15. Y 18.).

Código Seguro de Verificación	IVVH3WQ7PRUP7W5MQ4PFBZB6OU	Fecha	26/10/2026 13:59:07
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	JUAN MANUEL GUIMERANS RUBIO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WQ7PRUP7W5MQ4PFBZB6OU	Página	1/3

7º.- El día 30 de septiembre de 2026 a las 9:30 horas se reúne el órgano de selección con la finalidad de corregir el ejercicio teórico con carácter previo a la lectura de los ejercicios prácticos, la cual se lleva a cabo a las 10:00 horas tal y como establecía la convocatoria publicada según lo establecido en la base SEGUNDA. Los ejercicios teórico y práctico arrojan el siguiente resultado:

		FASE DE OPOSICIÓN - 60 PUNTOS					
		Ejercicio teórico (Máx 30 puntos)	Ejercicio práctico (Máx 30 puntos)				Total fase oposición
REF.	Nombre		1	2	3	4	
15	Cristina María Fernández Villamediana	24,75	20	18	18	20	**43,75**
18	Marta del Sol Soblechero	28,05	25	27	27	28	**54,80**

8º.- Con fecha 7 de octubre de 2026 se dictó la resolución de aprobación de las calificaciones provisionales según el detalle transcrito abajo y se dispuso su publicación conforme a lo dispuesto en la Base Segunda.

Aprobar la calificación provisional relativa al proceso de selección para un Auxiliar Polivalente de la Sociedad Mixta para la Promoción del Truismo, S.L. según los siguientes resultados alcanzados:

REF.	Nombre	Fase concurso	Fase oposición	TOTAL
15	Cristina María Fernández Villamediana	25	43,75	68,75
18	Marta del Sol Soblechero	31,5	54,80	86,30

Con fecha 7 de octubre de 2026 se llevó a cabo la oportuna publicación.

Transcurridos diez días hábiles desde su publicación no se han recibido alegaciones.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la calificación definitiva obtenida por las personas admitidas al proceso para la selección de una plaza de Auxiliar Polivalente de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., mediante concurso-oposición, acogida a lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 conforme a los siguientes resultados alcanzados:

REF.	Nombre	Fase concurso	Fase oposición	TOTAL
15	Cristina María Fernández Villamediana	25	43,75	68,75
18	Marta del Sol Soblechero	31,5	54,80	86,30

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de contratación formulada por el órgano de selección para contratar a la persona que ha superado el proceso para la selección de una plaza de Auxiliar polivalente de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., **Dª Marta del Sol Soblechero, con DNI n.º ***4529****.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WQ7PRUP7W5MQ4PFBZB6OU	Fecha	26/10/2026 13:59:07
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	JUAN MANUEL GUIMERANS RUBIO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WQ7PRUP7W5MQ4PFBZB6OU	Página	2/3

En base a lo establecido en la Base Decimotercera apartado 3 se aprueba la siguiente relación complementaria de calificaciones definitivas de las personas admitidas al proceso para la selección:

REF.	Nombre	Fase concurso	Fase oposición	TOTAL
15	Cristina María Fernandez Villamediana	25	43,75	**68,75**

TERCERO: Requerir a la persona seleccionada para que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta, presente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución, la documentación recogida en dicha Base.

CUARTO: Publicar esta lista conforme a lo dispuesto en la Base Segunda y Decimotercera que rigen esta convocatoria.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica,

LA TÉCNICO JURÍDICO,

LAHERRAN RODRIGUEZ, JULIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por LAHERRAN RODRIGUEZ, JULIA (FIRMA)
Fecha: 2026.10.23 12:51:18 +02'00'

Julia Laherrán Rodríguez

VºBº y CONFORME, EL GERENTE,

Juan Manuel Guimeráns Rubio

RESOLUCIÓN
Consejo de Administración de la Sociedad Mixta
P.D. su Vicepresidenta, Dª Blanca Jiménez Cuadrillero
(Acuerdo de 20 de julio de 2023)

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA

Blanca Jiménez Cuadrillero

Código Seguro de Verificación	IVVH3WQ7PRUP7W5MQ4PFBZB6OU	Fecha	26/10/2026 13:59:07
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	JUAN MANUEL GUIMERANS RUBIO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WQ7PRUP7W5MQ4PFBZB6OU	Página	3/3